## INFORME PROPUESTA CULTURA

Vista la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones, que permita relacionar los objetivos a alcanzar y los efectos que se pretenden conseguir con los costes previstos y su financiación, desde el área se plantea la siguiente línea de subvenciones:

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CULTURA**

##  SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CAVEA CÓMICA TEATRO

**Proyecto “ARTES ESCÉNICAS, ELEMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIODE TÍAS”**

**Objetivos:**

* Impartir las enseñanzas necesarias para la formación de los actores, así como otras especialidades en el campo teatral.
* Producir y crear espectáculos propios, que recojan la experiencia de la escuela.
* Difundir sus espectáculos y actividades. Promover en la sociedad el interés y la afición por el teatro. Iniciar en el teatro a niños, jóvenes y adultos.
* Promover el estudio y la investigación del teatro como disciplina artística.

## Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa.

## Plazo ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

## Fuente de financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

## Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de

25.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DENOMINACIÓN** | **CRÉDITO INICIAL** |
| 334.48900 | Subvención Cavea CómicaTeatro | 25.000,00€ |

##  SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN MARAMAR

**Proyecto “FOMENTO DE LA CULTURA”**

**Objetivos:**

* Fomentar la cultura en el Municipio de Tías.
* Realizar actividades que abarquen e impulsen el interés de los ciudadanos.
* Crear un lugar de encuentro y ocio en el municipio de Tías, principalmente en el Centro Cívico El Fondeadero y los diferentes Centros Socioculturales del Municipio que se

puedan disponer, así como en Tías.

* Fomentar actividades y talleres propios de la cultura canaria y más concretamente, de la isla de Lanzarote.
* Enseñar a los niños participantes una gran diversidad de opciones de ocio, individual y grupal.
* Contribuir al desarrollo de sus habilidades sociales y de relación, por medio de actividades como el teatro, el baile, la mímica y otras.
* Transmitir, a través del juego, valores generalmente aceptados por la sociedad, tales como la solidaridad, la generosidad, el respeto a la diferencia, la convivencia pacífica con los iguales, el respeto a la autoridad, el respeto a las normas básicas de convivencia, el respeto a la opinión de los demás, etc.
* Inculcar en los niños hábitos y/o actitudes tales como el orden, la limpieza, la

responsabilidad en el cuidado de los materiales y espacios que usan, la creatividad, la estética, el trabajo en equipo, el autocontrol y otros.

* Crear espacios de formación y desarrollo personal.

## Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa.

## Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

## Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

## Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de

25.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DENOMINACIÓN** | **CRÉDITO INICIAL** |
| 334.48901 | Subvención AsociaciónMaramar | 25.000,00€ |

##  FUNDACIÓN NINO DÍAZ

**Proyecto “CLASS IK LANZAROTE”**

**Objetivos:**

- El objetivo fundamental de Class ik, aparte de ampliar y enriquecer la oferta cultural de la Isla, es difundir y divulgar este repertorio para generar paulatinamente nuevos públicos, mayor demanda, y propiciar nuevos formatos que posibiliten la integración de

talento emergente. Class\_ik combina la presencia de artistas de prestigio internacional con artistas canarios de gran proyección. Además, pretende ser una herramienta de formación para los públicos residentes y un atractivo turístico para los visitantes. El grado de cumplimiento de los objetivos es positivo, y la consolidación de la temporada de música clásica y lírica, así como el prestigio de la acción cultural de la Fundación y del Municipio de Tías va en aumento. También cabe destacar que la asistencia de públicos va en constante crecimiento, con un incremento medio anual del 1,4% en los últimos 5 años.

## Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

## Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

## Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

## Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de

30.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Fundación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DENOMINACIÓN** | **CRÉDITO INICIAL** |
| 334.48902 | Subvención FundaciónNino Díaz | 30.000,00€ |

##  SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN TITIRITÍAS

**Proyecto “VII FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS TIRITÍAS”**

**Objetivos:**

* Trasladar parte del festival a quienes no tienen capacidad o posibilidad de movilización mediante jornadas solidarias itinerantes a través del denominado BATALLÓN DE LA RISA (grupos de artistas voluntarios que realizan intervenciones artísticas en distintos centros).
* Recaudar aportaciones económicas y/o materiales para sectores sociales necesitados.
* Valorar al artista como "obrer@ del arte" y respetar su libertad de creación.
* Crear un ambiente de fraternidad donde lo importante sea compartir experiencias en el gremio artístico.
* Valorar el potencial artístico que existe en Lanzarote y en Canarias integrando artistas de las islas.
* Ofrecer un producto de gran calidad artística y humana que convierta el festival en un referente cultural y turístico en Lanzarote.
* Ayudar a los negocios del pueblo de Tías activando la zona comercial con la convocatoria de público durante los días que dure el festival.

## Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

## Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

## Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

## Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de

15.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DENOMINACIÓN** | **CRÉDITO INICIAL** |
| 334.48903 | Subvención AsociaciónCultural Titiritías | 15.000,00€ |

##  SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL TÍAS FORO POR LA IDENTIDAD

**Proyecto “Divulgación, promoción y difusión de la artesanía tradicional con fibra vegetal y empleita. Charlas magistrales y Foro de artesanía.”**

**Objetivos:**

* Dar a conocer la artesanía y los talleres artesanos.
* Promover la impartición de cursos/talleres de artesanía a nivel municipal.
* Contribuir a la recuperación y mantenimiento de los oficios tradicionales del municipio.
* Fomentar nuevas incorporaciones al sector artesano.
* Favorecer el relevo generacional.
* Ampliar el conocimiento de la artesanía entre la población favoreciendo su puesta en valor.
* Promoción y fomento de la comercialización de la artesanía.
* Optimizar el posicionamiento de la artesanía en el mercado.
* Favorecer el debate y la reflexión sobre la artesanía.
* Fomentar las investigaciones y estudios acerca de la artesanía local.
* Promover espacios de encuentro, intercambio y cooperación en y con el sector artesanal.
* Favorecer la relación intergeneracional.
* Contribuir a la formación de las artesanas y artesanos en aspectos vitales para el desarrollo de su actividad: perfeccionamiento de su oficio, diseño, marketing, comercialización, nuevas tecnologías, gestión empresarial, metodología didáctica, etc.

## Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

## Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

## Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

## Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de

5.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DENOMINACIÓN** | **CRÉDITO INICIAL** |
| 334.48904 | Subvención Asociación Cultural Tias Foro por laIdentidad | 5.000,00€ |

##  SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN TENIQUE CULTURAL

**Proyecto “CINE AMBULANTE DE VERANO, MUESTRA DE CINE DE LANZAROTE Y DESTILADERA”**

**Objetivos:**

* Ofrecer a la ciudadanía espacios y actividades culturales relacionadas con el cine, las artes visuales y la comunicación.
* Mejorar la educación y la alfabetización audiovisual.
* Presentar en el municipio de Tías películas inéditas en Lanzarote.
* Fomentar el debate y la participación ciudadana en las actividades culturales.
* Sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia del cine doméstico y analógico como

patrimonio cultural de la isla.

* Acercar a los jóvenes a la cultura, al cine, a la comunicación y al entendimiento de las imágenes.

## Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

## Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

## Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

## Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de

15.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DENOMINACIÓN** | **CRÉDITO INICIAL** |
| 334.48905 | Subvención AsociaciónTenique Cultural | 15.000,00€ |

##  SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN TABAIBAS Y VEROLES

**Proyecto “EL PODER DE LA LITERATURA”**

**Objetivos:**

**-** Conocer el estilo que se expone en la Obra (Conjunto de Relatos Cortos)

* Comprender las tradiciones, usos y costumbres de nuestro pueblo.
* Analizar los cambios históricos y sociales del entorno en que vivimos.
* Observar cómo, tanto la música como las letras, son disciplinas que van entrelazadas.
* Saber cómo utilizar la escritura, en los fines musicales.
* Darle sentido a la Literatura como una necesidad de nuestro Conocimiento.
* Ofrecer la oportunidad a nuestros jóvenes de participar activamente en las Artes Escénicas.
* Promover la actividad literaria en niños, jóvenes y adultos.
* Potenciar los actos escénicos y recitados de los poetas y escritores del municipio sin descartar la visita de otros foráneos que nos expresen nuevas técnicas y métodos.
* Ofertar la Literatura a pie de calle, sin coste alguno para los usuarios.
* Observar el carácter beneficioso de la unión de la música con las letras.
* Promover la lectura, así como la creación literaria.
* Comprender las tradiciones, usos y costumbres de nuestro pueblo, entre otros temas
* Aprender cómo utilizar la escritura con fines musicales.
* Ofrecer la oportunidad a nuestros jóvenes de participar activamente en las Artes literarias.

## Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

## Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

## Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

## Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de

8.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DENOMINACIÓN** | **CRÉDITO INICIAL** |
| 334.48906 | Subvención AsociaciónTabaibas y Veroles | 8.000,00€ |

##  SUBVENCIÓN INVESTIGADORES DE LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA PUESTA EN

 **ESCENA**

**Proyecto “CONGRESO INTERNACIONAL H DE COMUNICACIÓN, MEDIOS AUDIOVISUALES Y ANÁLISIS EN ESPAÑA Y LATINOAMÉRICA”**

**Objetivos:**

* Consolidar y ampliar la red internacional de profesionales y académicos en el ámbito de la comunicación.
* Extender la difusión de contenidos especializados en comunicación a nivel nacional e internacional
* Posicionar a Canarias como un lugar excepcional para la creación audiovisual y sus múltiples facetas
* Atraer y consolidar el turismo científico en las Islas Canarias. Gracias a sus condiciones climáticas, las Islas pueden convertirse en un lugar estratégico para reunir a universidades y entidades de toda Europa.
* Reforzar las alianzas con instituciones públicas y privadas para asegurar el respaldo social y la sostenibilidad financiera.
* Mantener el carácter innovador y sostenible del *Congreso H*
* Contribuir al desarrollo socioeconómico de islas no capitalinas a través de la ejecución del evento mediante eventos a lo largo del año y cambiando de sede el congreso.

## Procedimiento de concesión:

Concesión directa. Subvención nominativa

## Plazo Ejecución:

Convocatoria anual 2024-2025

## Fuente Financiación:

El presupuesto municipal para el ejercicio anual, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias concretas y así recogidas en el presente plan de actuaciones y líneas específicas.

## Costes Económicos:

Los costes previstos estarán de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias destinadas en cada línea concreta y así recogidas en el Plan Estratégico que asciende a un total de

6.000 € por año.

El procedimiento de concesión para la ejecución de esta línea estratégica se realizará mediante proyecto que se presenta por la Asociación, siempre cumpliendo los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DENOMINACIÓN** | **CRÉDITO INICIAL** |
| 334.48907 | Subvención Investigadores de la comunicación y lacultura puesta en escena | 6.000,00€ |